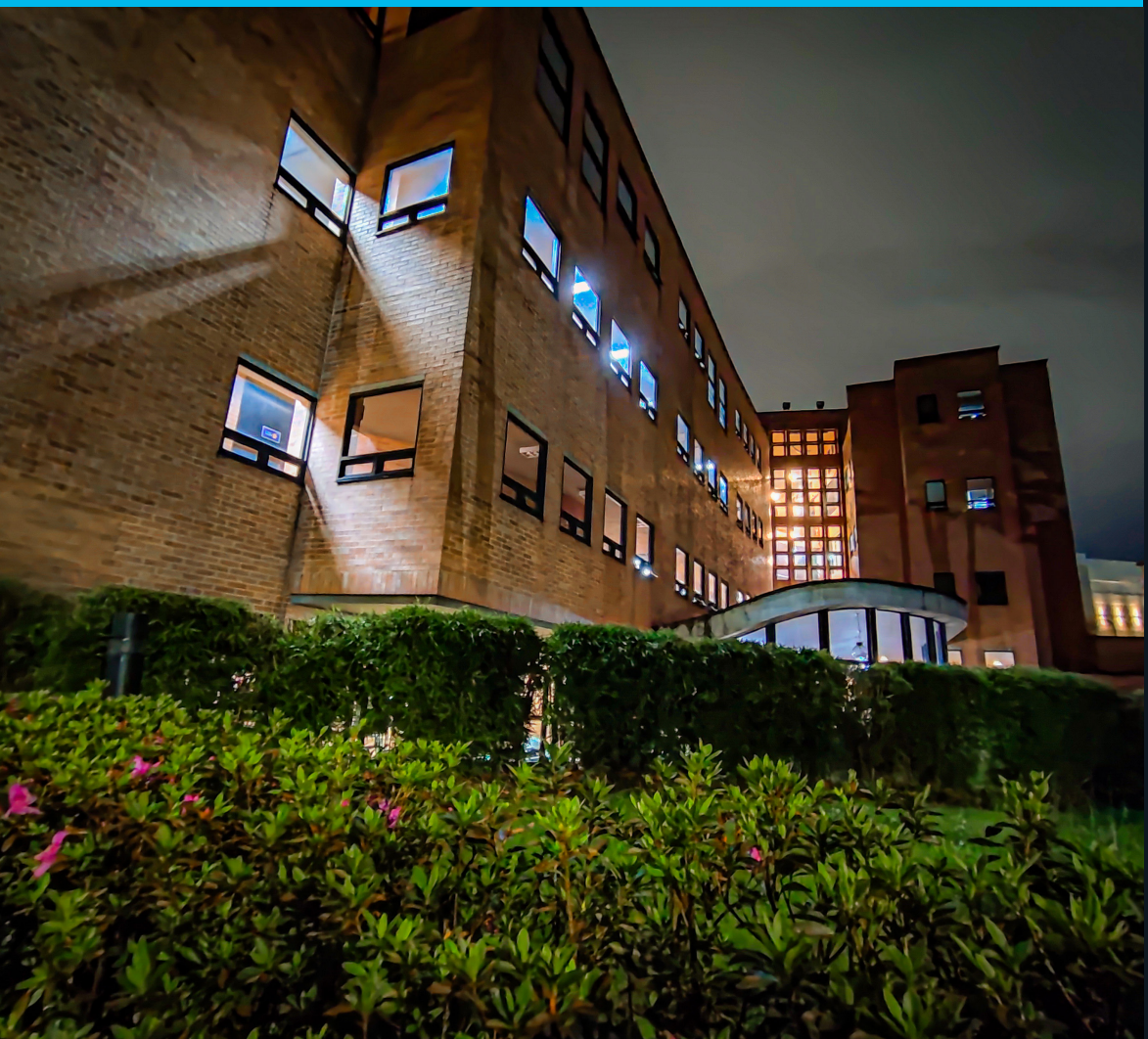




CUADERNOS DE ECONOMÍA

ISSN 0121-4772



Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Economía
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

ASESORES EXTERNOS

COMITÉ CIENTÍFICO

Ernesto Cárdenas
Pontificia Universidad Javeriana-Cali

José Félix Cataño
Universidad de los Andes

Philippe De Lombaerde
NEOMA Business School y UNU-CRIS

Edith Klimovsky
Universidad Autónoma Metropolitana de México

José Manuel Menudo
Universidad Pablo de Olavide

Gabriel Misas
Universidad Nacional de Colombia

Mauricio Pérez Salazar
Universidad Externado de Colombia

Fábio Waltenberg
Universidade Federal Fluminense de Rio de Janeiro

EQUIPO EDITORIAL

Daniela Cárdenas
Karen Tatiana Rodríguez

William David Malaver
Estudiante auxiliar

Proceditor Ltda.
Corrección de estilo, armada electrónica,
finalización de arte, impresión y acabados
Tel. 757 9200, Bogotá D. C.

Luis Tarapuez - Equipo de comunicaciones FCE
Fotografía de la cubierta

Indexación, resúmenes o referencias en

SCOPUS

Thomson Reuters Web of Science
(antiguo ISI)-SciELO Citation Index

ESCI (Emerging Sources Citation Index) - Clarivate Analytics

EBSCO

PubIndex - Categoría B - Colciencias

SciELO Social Sciences - Brasil

RePEc - Research Papers in Economics

SSRN - Social Sciences Research Network

EconLit - Journal of Economic Literature

IBSS - International Bibliography of the Social Sciences

PAIS International - CSA Public Affairs Information Service

CLASE - Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades

Latindex - Sistema regional de información en línea

HLAS - Handbook of Latin American Studies

DOAJ - Directory of Open Access Journals

CAPEs - Portal Brasileiro de Informação Científica

CIBERA - Biblioteca Virtual Iberoamericana España / Portugal

DIALNET - Hemeroteca Virtual

Ulrich's Directory

DOTEC - Documentos Técnicos en Economía - Colombia

LatAm-Studies - Estudios Latinoamericanos

Redalyc

Universidad Nacional de Colombia

Carrera 30 No. 45-03, Edificio 310, primer piso
Correo electrónico: revcuaco_bog@unal.edu.co

Página web: www.ceconomia.unal.edu.co

Teléfono: (571)3165000 ext. 12308, AA. 055051, Bogotá D. C., Colombia

Cuadernos de Economía Vol. 45 No. 97 - 2026

El material de esta revista puede ser reproducido citando la fuente. El contenido de los artículos es responsabilidad de sus autores y no compromete de ninguna manera a la Escuela de Economía, ni a la Facultad de Ciencias Económicas, ni a la Universidad Nacional de Colombia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Rector

José Ismael Peña Reyes

Vicerrectora Sede Bogotá
Olivia Lorena Chaparro Díaz

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decana

Liliana Alejandra Chicaiza Becerra

ESCUELA DE ECONOMÍA

Director

Óscar Arturo Benavidez González

VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

Hernando Bayona Rodríguez

CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO - CID

Carlos Osorio Ramírez

DOCTORADO Y MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y PROGRAMA CURRICULAR DE ECONOMÍA

Coordinador

Mario García Molina

CUADERNOS DE ECONOMÍA

EDITOR

Jonathan Daniel Gómez Zapata
Universidad Nacional de Colombia

CONSEJO EDITORIAL

Liliana Chicaiza

Universidad Nacional de Colombia

Juan Miguel Gallego

Universidad del Rosario

Mario García Molina

Universidad Nacional de Colombia

Iván Hernández

Universidad de Ibagué

Paula Herrera Idárraga

Pontificia Universidad Javeriana

Noemí Levy

Universidad Nacional Autónoma de México

Iván Montoya

Universidad Nacional de Colombia, Medellín

Juan Carlos Moreno Bríd

Universidad Nacional Autónoma de México

Manuel Muñoz Conde

Universidad Nacional de Colombia

Esteban Pérez Caldentey

Universidad de Pittsburgh

Matías Vernengo

Bucknell University

Marta Juanita Villaveces

Universidad Nacional de Colombia

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia.

Usted es libre de:

Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

Bajo las condiciones siguientes:

- **Atribución** — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante. Si utiliza parte o la totalidad de esta investigación tiene que especificar la fuente.
- **No Comercial** — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- **Sin Obras Derivadas** — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por la ley no se ven afectados por lo anterior.



El contenido de los artículos y reseñas publicadas es responsabilidad de los autores y no refleja el punto de vista u opinión de la Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas o de la Universidad Nacional de Colombia.

The content of all published articles and reviews does not reflect the official opinion of the Faculty of Economic Sciences at the School of Economics, or those of the Universidad Nacional de Colombia. Responsibility for the information and views expressed in the articles and reviews lies entirely with the author(s).

APROXIMACIONES HACIA UNA ECONOMÍA PARA LA PAZ. DE LA SEGURIDAD ONTOLÓGICA A LA SEGURIDAD DIACRÓNICA EN COLOMBIA 2000-2018

Ricardo Antonio Sánchez Cárcamo
Johnker Augusto Santamaría Ramos

Sánchez Cárcamo, R. A., & Santamaría Ramos, J. A. (2026). Aproximaciones hacia una economía para la paz. De la seguridad ontológica a la seguridad diacrónica en Colombia 2000-2018. *Cuadernos de Economía*, 45(97), 173-202.

Los determinantes de una economía para la paz se orientan hacia la sostenibilidad asociada con la satisfacción de los derechos socioeconómicos y ecológicos, y una condición que garantice entornos confiables con seguridad ontológica y diacrónica. Este artículo se centra en el análisis de dicha economía para la paz asociada

R. A. Sánchez Cárcamo
Universidad de La Salle, Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible, Bogotá (Colombia).
Correo electrónico: ricsanchez@unisalle.edu.co

J. A. Santamaría Ramos
Universidad del Sinú - Seccional Cartagena, Programa de Administración de Negocios Internacionales,
Cartagena (Colombia). Correo electrónico: johnker.santamaria@unisinu.edu.co

Sugerencia de citación: Sánchez Cárcamo, R. A., & Santamaría Ramos, J. A. (2026). Aproximaciones hacia una economía para la paz. De la seguridad ontológica a la seguridad diacrónica en Colombia 2000-2018. *Cuadernos de Economía*, 45(97), 173-202. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v45n97.107590>

Este artículo fue recibido el 3 de marzo 2023, ajustado el 4 de junio de 2025 y su publicación aprobada el 30 de julio de 2025.

con la erradicación de las privaciones relativas que conducen a la insatisfacción de las expectativas sociales y, en últimas, hacia el conflicto social. Los resultados muestran que el aumento de dichas expectativas implica un incremento en el consumo que afecta directamente el balance energético que se expresa en el modelo económico capitalista.

Palabras clave: paz; seguridad ontológica; seguridad diacrónica; modo de vida; conflicto social; bioeconomía.

JEL: B41, I31, J2, O10, Q5.

Sánchez Cárcamo, R. A., & Santamaría Ramos, J. A. (2026). Approaches to an economy for peace. From ontological security to diachronic security in Colombia 2000-2018. *Cuadernos de Economía*, 45(97), 173-202.

The determinants of an economy for peace are oriented towards sustainability associated with the satisfaction of socioeconomic and ecological rights, a condition that guarantees reliable environments with ontological and diachronic security. This research focuses on the analysis of such an economy for peace, associated with the eradication of relative deprivations that lead to dissatisfaction of social expectations and ultimately to social conflict. The results show that the increase of such expectations implies an increase in consumption that directly affects the energy balance expressed in the capitalist economic model.

Keywords: Peace; ontological security; diachronic security; way of life; social conflict; bioeconomy.

JEL: B41, I31, J2, O10, Q5.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación tiene por objetivo identificar las características sociológicas de una economía para la paz, una forma de comprender las relaciones humanas asociadas con la producción, el intercambio de bienes y servicios, así como la distribución y la redistribución de la riqueza en función de la garantía de los derechos que permitan a la población desarrollarse en condiciones que conduzcan a la construcción de su seguridad ontológica, entendida a partir de la igualdad estructural y la seguridad diacrónica como efecto de un modo de vida que se desarrolla en el marco del cuidado del medio ambiente.

Ante las realidades históricas de los conflictos sociales que se expresan en un sentimiento social de necesidad de cambio, surge la siguiente pregunta: ¿cuáles son los elementos que pueden conducir a los seres humanos a un sentimiento social de “continuidad de su autoidentidad y en la permanencia de sus entornos, sociales o materiales de acción” (Giddens, 2011, pp. 91-92) como fundamentos sociológicos de una economía para la paz, en un proceso que permita conciliar los derechos socioeconómicos y ecológicos?

Esta investigación busca generar aportes en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) —en específico, el objetivo 10, reducción de las desigualdades y el 12, producción y consumo responsable (ONU, s. f.)—, y plantear así, a modo de hipótesis, que la igualdad estructural es determinante del conflicto social y del desarrollo sostenible y, por tanto, establece la realidad del principio de interdependencia de los derechos económicos, sociales y ambientales. Es evidente, entonces, la necesidad de modelos de desarrollo alternativos.

La comprensión de los conflictos sociales asociados con las desigualdades socioeconómicas parte del reconocimiento de sus causas en las apuestas económicas globales que se caracterizan por la hiperproducción (acelerado crecimiento del producto interno bruto (PIB) en los países). La hiperproducción tiene como efectos la desigualdad y la vulnerabilidad (Stiglitz, 2014), así como los daños medioambientales que inciden en el progresivo cambio climático que amenaza la existencia humana en el planeta (Oxfam, 2020).

Teniendo en cuenta lo anterior, las hipótesis de trabajo de esta investigación se centran en la representación de los elementos que determinan la seguridad ontológica, las luchas sociales y el desempeño ecológico como elementos que miden de manera alternativa el desarrollo desde las desigualdades estructurales y se resume en la tabla 1.

Tabla 1.
Hipótesis de trabajo

Concepto	Hipótesis
Seguridad ontológica	$\{(IPT_2 > PT_1) \wedge (IFPS_2 > IFPS_1) \wedge (ISES_2 > ISES_1) \wedge (IUT_2 > IUT_1)\} \rightarrow (ISO_2 > ISO_1) \quad (1)$ <p>Donde: IPT: índice de participación del trabajo IFPS: índice de formalidad de las protecciones sociales ISES: índice de satisfacción de las expectativas sociales IUT: índice del uso del tiempo ISO: índice de seguridad ontológica</p>
Conflictos sociales	$[(ISO_2 > ISO_1) \rightarrow (ConfSoc_2 < ConfSoc_1)] \quad (2)$ <p>Donde: ISO: índice de seguridad ontológica ConfSoc: conflictos sociales</p> $[(ConfSoc_2 < ConfSoc_1) \rightarrow (LSS_2 < LSS_1) \wedge (PD_2 < PD_1)] \quad (3)$ <p>Donde: ConfSoc: conflictos sociales LSS: luchas sociales y sindicales PD: personas detenidas</p>
Costo ambiental	$[(ISO_2 > ISO_1) \rightarrow (CAmb_2 > CAmb_1)] \quad (4)$ <p>Donde: ISO: índice de seguridad ontológica CAmb: costo ambiental</p> $[(CAmb_2 > CAmb_1) \rightarrow (HMat_2 > HMat_1) \wedge (CO_2 > CO_1)] \quad (5)$ <p>Donde: CAmb: costo ambiental HMat: huella material CO₂: emisiones de CO₂</p>

Fuente: elaboración propia.

El conflicto social y su espejo (la cohesión social) son conceptos que expresan el grado de insatisfacción de las expectativas sociales o la privación relativa: una condición social en la que la capacidad de satisfacer aquello que se espera no es posible o mínimamente posible dentro del marco del contrato social, y en el que “esta distancia o privación relativa son el piso de la seguridad ontológica” (Sánchez, 2022, p. 111). Lo anterior muestra que “el conflicto social no es una

mera creación del hombre sin raíz alguna en las condiciones humanas materiales” (Georgescu-Roegen, 1996, p. 380).

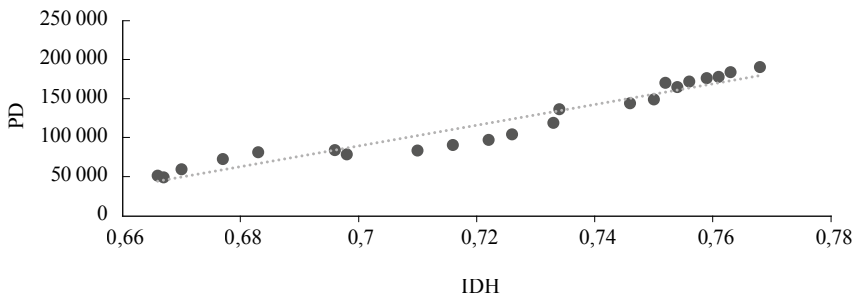
Así, las luchas sociales y sindicales (LSS) son la expresión de dichas expectativas colectivas e implican movilización social. Por otro lado, y como una forma más sensible de esa insatisfacción, está el delito: una expresión social que no se sujeta a la organización de la manifestación social, y que se puede medir a partir del número de personas detenidas (PD), fenómeno que es estudiado por Löic Wacquant (2010).

El conflicto social plantea un reto para la comprensión misma del desarrollo o del progreso social. Resulta más que curioso comprender que el avance socioeconómico bajo los parámetros de la acumulación media de riqueza y el bienestar implique un aumento generalizado del conflicto social, lo que revela una contradicción en cuanto a la concepción del desarrollo del modelo capitalista. Ese modelo no plantea en su centro la superación de las desigualdades estructurales que son fundamento del conflicto social. Por esta razón, los estudios de Stiglitz (2014) o Wacquant (2010), entre otros, evidencian que el conflicto social subyace al modelo capitalista, que se desarrolla bajo la realidad del crecimiento y la concentración socioeconómica.

En estos términos, los datos para Colombia muestran un coeficiente de determinación (R^2) de 0,93 en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el número de personas detenidas (PD). Es una situación que evidencia la contradicción sociopolítica del actual modelo económico (véase figura 1).

Figura 1.

Distribución de los datos IDH y PD en Colombia 2000-2021



Fuente: elaboración propia con datos del PD en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (2022); datos del IDH en (UNDP, s. f. b); ver anexo 2.

Por otra parte, en cuanto al marco de la búsqueda de los determinantes del desarrollo y el ejercicio de los derechos, se consolidó una especial sensibilidad a finales del siglo XX por el medio ambiente y la sostenibilidad. De esta forma, surgió desde la Comisión Brundtland de 1991 un reflejo de las búsquedas del bienestar

bajo la conciencia de los límites de las condiciones ecológicas; se trata de un nuevo factor para el análisis del desarrollo que complejizaba la comprensión del principio de interdependencia de los derechos en el marco del desarrollo.

En este marco, las apuestas internacionales por el desarrollo han incorporado esfuerzos por comprender la responsabilidad con el medio ambiente sin perder sus agendas económicas y sociales. Aparece el Índice de Desarrollo Sostenible (IDS) como una construcción que cuestiona toda forma de análisis anterior (Hickel, 2020).

El IDS comienza con el puntaje de desarrollo humano de cada nación (esperanza de vida, educación e ingresos), y lo divide por su sobregiro ecológico: la medida en que las emisiones de CO₂ basadas en el consumo y la huella material exceden las partes per cápita de los límites planetarios. Los países que logran un desarrollo humano relativamente alto, mientras permanecen dentro o cerca de las fronteras planetarias, ascienden a la cima del índice (Climaterra, 2020).

Las relaciones entre los indicadores convencionales que miden condiciones macroeconómicas sobre el progreso social y el desarrollo económico tienen un comportamiento directo que revela una misma lógica de medición agregada de bienes a partir de medias y condiciones de mínimos que expresan una misma perspectiva de la realidad. Sin embargo, el IDS tiene un comportamiento indirecto que permite interpretar que, en el actual modo de producción-distribución-consumo, a mayor desarrollo socioeconómico mayor impacto ecológico y, por tanto, menor seguridad diacrónica. Esa realidad ha llevado a la reflexión sobre los sistemas de producción y sobre cómo disminuir el uso fuentes primarias no renovables como el consumo de fuentes de materias primas de alto impacto para el medio ambiente.

Así, Hickel (2020), en cuanto a los resultados de 2015, muestra lo siguiente:

A medida que aumenta el IDH, también lo hacen las emisiones de CO₂ y la huella de materiales. Los indicadores se correlacionan en una curva exponencial (el valor R-cuadrado es del 76% para la huella del material y del 85% para las emisiones de CO₂). Hay algunas naciones que logran un IDH “alto” (que la ONU define entre 0,70 y 0,79) manteniendo las emisiones de CO₂ sostenibles (por debajo de 1,74 t per cápita) y la huella material sostenible (por debajo de 7,2 toneladas per cápita). Pero no hay naciones que logren un IDH “muy alto” (0,8 y más) mientras se mantienen dentro de estos límites ecológicos. A medida que el IDH aumenta por encima de 0,8, las emisiones de CO₂ y la huella del material aumentan abruptamente. (p. 4)

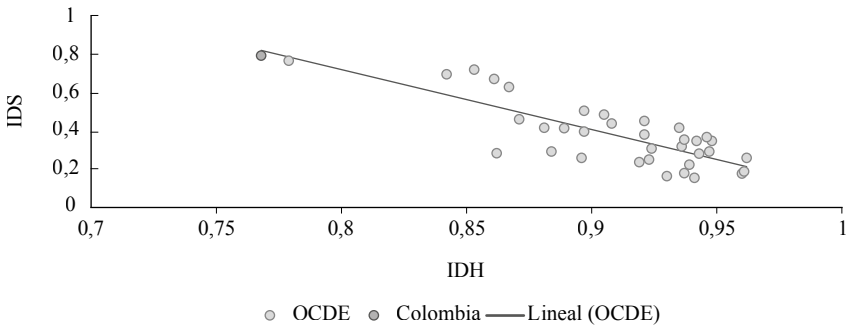
Para la OCDE (UNDP s. f. a; s. f. b), los datos del 2019 presentan un comportamiento similar. En la figura 2 se observa la distribución que deja ver una dinámica global y una lógica indirecta entre el IDH y el IDS.

Los comportamientos internos de los países con el IDS dependen de sus particularidades en relación con el nivel de desarrollo humano, el nivel y el sistema de producción y de las diferentes biodiversidades y capacidades naturales de afrontar los

fenómenos de contaminación ecológica, en los que se puede encontrar, incluso, una lógica indirecta (figura 2). Por esta razón, una de las formas de analizar el comportamiento de las condiciones ecológicas se pueden definir en función las emisiones de CO₂ per cápita y la huella material (*mat foodprint*) per cápita, que mide la cantidad de materias primas que consume un país por persona.

Figura 2.

Índice de Desarrollo Humano – Índice de Desarrollo Sostenible 2019 en los países de la OCDE



Fuente: datos tomados de UNDP (s. f. a) y UNDP (s. f. b). Ver anexo 1.

Para el caso de Colombia, hay una alta relación entre estos dos fenómenos: para el IDH y las emisiones de CO₂, el R² asciende a 0,82, mientras que la huella material fue de 0,96. Esta relación muestra que el comportamiento global de afectación al medio ambiente guarda cierta relación (directa) con el desarrollo o progreso socioeconómico.

De esta forma, la pretensión de la Comisión Brundtland y las consecuentes apuestas multilaterales por conciliar el desarrollo social y el desarrollo ambiental muestran la inviabilidad del actual modelo económico que se fundamenta en la generación de riqueza en medio de la economía de mercado, en contradicción con su pretensión de garantizar el ejercicio pleno de los derechos. En otras palabras, los objetivos económicos (priorizados en las decisiones de las organizaciones empresariales y los estados) riñen con los objetivos sociales y ambientales.

Conscientes de esta realidad, la academia y organismos multilaterales han respondido con un modelo de producción que implica la reincorporación de los residuos aprovechables en los sistemas de la misma producción. De esta forma, con el nombre de *economía circular*, la propuesta tiene el siguiente objetivo:

Preservar el valor de los materiales y productos durante el mayor tiempo posible, evitando enviar de regreso a la naturaleza la mayor cantidad de desechos que sea posible y logrando que estos se reintegren al sistema productivo para su reutilización [...]. De esta forma, se reduce la generación de residuos

al mínimo y se cierra su ciclo de vida, de modo tal que los residuos no sean vistos como desechos sino como recursos. (De Miguel *et al.*, 2021)

Sin embargo, la sostenibilidad en el marco de la producción capitalista, que se fundamenta en el trabajo asalariado y, por tanto, mantiene su principio de minimización de costos y maximización de ganancias, comprende esta idea sobre el principio de renta responsable ecológicamente que determina la sostenibilidad empresarial, una sostenibilidad mediada por los intereses del capital que, de acuerdo con Sánchez (2011),

se aplica hoy a todo proceso económico o social para justificar orientaciones cuya racionalidad está basada en el “crecimiento”, ignorando que en el origen del concepto de ‘Desarrollo Sostenible’, está es el reconocimiento que el modelo basado en el crecimiento del PIB pone en peligro la base natural de recursos que pueda garantizar, precisamente, la permanencia de las generaciones por venir. (p. 17)

La reducción de la acción social al cálculo individual es uno de los límites más graves de la economía ortodoxa. Desde la sociología crítica, Lukács (2021) ya advertía que el fetichismo de la mercancía y la cosificación de las relaciones sociales fragmentan la conciencia de clase y vacían de contenido histórico la acción colectiva. Esto produce un sujeto unidimensional —como lo denunciaría Marcuse (2002)—, domesticado por las formas dominantes de consumo y producción. Una economía para la paz debe resistir esta lógica: no se trata solo de redistribuir ingresos, sino de desarticular el individualismo posesivo y restaurar el tejido relacional que hace posible la solidaridad y el horizonte colectivo. La sociología de las expectativas sociales, como lo propone Sánchez-Cárcamo (2024), permite rearticular la economía como un campo de disputa simbólica y estructural sobre el futuro.

Así, globalmente el crecimiento económico sigue siendo un indicador principal con el cual se valoran las nociones de bienestar y de sostenibilidad; en ese sentido, la economía circular —que se puede comprender como una instrumentalización de la sostenibilidad (que a su vez transita como el institucionalismo entre la irrupción en contra del Homo oeconomicus y la adaptación de instrumentos que alimentan la estabilidad de la política económica) de libre mercado (ahora con estándares de responsabilidad ecológica)— mantiene la contradicción frente al supuesto del porvenir y permanencia de futuras generaciones dadas en la sostenibilidad, toda vez que se desconocen los efectos de la desigualdad socioeconómica propia de este modelo.

De esta forma, el porvenir se comprende como una noción que exige en estas circunstancias repensar un modo de vida en el que las relaciones de producción transiten hacia la defensa y la protección de las fuentes de los recursos renovables y no renovables, en el que se demande un control al desarrollo para definir su impacto en el tiempo bajo el principio de seguridad diacrónica, y que procure el cuidado de las condiciones de vida de dichas generaciones futuras (Corporación Héritage, 2011). Esta realidad exige nuevas unidades, instrumentos y parámetros que partan

de determinantes biológicos o energéticos y que impliquen una mirada más holística del desarrollo desde la bioeconomía.

De esta forma el desarrollo económico —que se entiende como el concepto de desarrollo que reconoce la necesidad de conciliar objetivos de crecimiento económico, acceso más equitativo a los recursos productivos y sostenibilidad ambiental, con un enfoque futurista que garantice el mantenimiento y el incremento de la capacidad productiva junto con la preservación de la integridad ecológica— ha de estar puesto principalmente en garantizar condiciones sociales para el cumplimiento de los derechos. En ese sentido, valdría la pena reevaluar el concepto actual de desarrollo si observamos que la dirección del desarrollo debe encontrar caminos que le permitan su razón de ser. (Sánchez, 2011, p. 10)

La paz y la sostenibilidad, como horizontes sociales, no pueden pensarse solo en clave económica sin comprender las relaciones sociales fundantes que las producen. En este sentido, el trabajo no es solo una categoría económica sino una categoría ontológica que estructura las relaciones sociales mismas, tal como lo demuestra Lukács (2016), quien lo define como el mediador universal entre el ser humano y la naturaleza. Pensar la paz exige entender cómo el trabajo moldea no solo la reproducción material sino también las formas simbólicas, afectivas y culturales de los vínculos humanos. Esta comprensión abre la puerta a una mirada sociológica robusta: una economía para la paz no puede sostenerse sin una transformación profunda del modo de vida que estructura el sentido del trabajo, la propiedad, la pertenencia y el futuro común (Sánchez-Cárcamo, 2024a). Es así, que en este contexto —al poner la paz en el centro de la economía— se plantea como objetivo de esta investigación analizar los presupuestos que conducen a construir un sentimiento social de continuidad de la autoidentidad y permanencia de los entornos sociales o materiales de acción como fundamentos sociológicos de una economía para la paz que permitan conciliar los objetivos de los derechos económicos, sociales y ambientales, una condición que le dé realidad al principio de interdependencia de estos derechos.

En este sentido, el informe de Oxfam (2020) muestra un ejemplo de cómo abordar esta necesidad de coherencia del principio de interdependencia de estos derechos en términos de sus realidades:

- El 10 % más rico de la humanidad (aproximadamente 630 millones de personas) generó el 52 % de las emisiones de carbono acumuladas, y dilapidó casi un tercio (el 31 %) del presupuesto global de carbono vinculado a la meta de los 1,5°C;
- Tan solo el 1 % más rico de la población (aproximadamente 63 millones de personas) fue responsable de más del 15 % de las emisiones acumuladas, lo cual equivale a un consumo del 9 % del presupuesto de carbono. Este porcentaje duplica el presupuesto consumido por el 50 % más pobre de la población (aproximadamente 3.100 millones de personas), y supera las emisiones acumuladas generadas por todos los ciudadanos de la Unión Europea durante ese período.

- De esta forma se requiere abordar los objetivos específicos: 1) analizar las condiciones socioeconómicas de la desigualdad estructural alrededor del trabajo que delimitan la seguridad ontológica, que permitan dimensionar el estado de las expectativas sociales como determinante de la paz, y 2) analizar en las condiciones de la bioeconomía como alternativas que conducen hacia una seguridad diacrónica como determinante de la paz. (Oxfam, 2020, p. 4)

Se plantea una relación indirecta entre desigualdad socioeconómica estructural (que se comprende, entonces, como un estado de inseguridad ontológica) y la afectación del medio ambiente o de la sostenibilidad ecológica (se atenta contra la seguridad diacrónica).

MARCO TEÓRICO

El presente trabajo no aborda a los autores citados como bloques teóricos a contrastar entre sí, sino como parte de un corpus crítico coherente desde el cual se interpreta la realidad estructural del capitalismo y su incompatibilidad con una economía de paz. Las ideas de Marx, Lukács y Marcuse conforman un horizonte que permite leer los datos disponibles: —el gasto público, los niveles de desigualdad, o las reformas fiscales—, no como hechos aislados, sino como expresiones empíricas de una estructura de reproducción del modo de vida capitalista. El análisis parte de esta clave interpretativa para exponer la contradicción entre acumulación y derechos humanos para así proponer una reorganización estructural en torno a la propiedad social del trabajo.

La seguridad ontológica como un “estado de la sociedad en el que sus miembros se relacionan entre sí a partir de un cierto sentimiento de confianza en sí mismo, en los otros y en las instituciones que los representan” (Sánchez, 2022, p. 61) debe comprenderse como una apuesta sociológica que pasa por la satisfacción de las expectativas sociales y, en esa medida, una resultante de dicha economía para la paz que permite comprender la igualdad estructural como una apuesta por lograr eliminar las brechas socioeconómicas, lo que supone establecer e implementar instrumentos económicos que permitan construir los límites a las expectativas sociales y las posibilidades de satisfacción.

Por otra parte, en cuanto a la seguridad diacrónica —si se lee como una condición en la que se garantizan condiciones de vida digna para las generaciones futuras—, prevalece el cuidado del medio ambiente y las condiciones sociales propicias para la construcción de la seguridad ontológica. De tal forma, se tiene por objetivo el cuidado de la “casa común” en el presente bajo la proyección de la permanencia humana a largo plazo. Esta condición implica una perspectiva económica que tiende, no solo a la igualdad, sino a establecer límites del consumo y, por tanto, de la producción que desmejora las condiciones ecológicas.

Este sentimiento social de continuidad y permanencia debe comprenderse entonces como resultado de modelos económicos que tienden hacia la seguridad ontológica

y la seguridad diacrónica. Por ello, la revisión de los postulados ideológicos sobre la economía para la paz deben ser cuestionados para comprender qué condiciones son necesarias para construir este sentimiento social en el marco de una igualdad estructural que delimite la satisfacción de las expectativas sociales y el desarrollo del intercambio económico en medio de condiciones ecológicas que propician la prevalencia de las generaciones futuras en condiciones de vida digna, por lo que es preciso establecer dos perspectivas de análisis que permitan una lectura crítica de los diferentes postulados ideológicos de las economías: 1) trabajo, igualdad estructural y seguridad ontológica, y 2) bioeconomía y seguridad diacrónica.

La desigualdad, dentro de los países y entre estos, es un continuo motivo de preocupación. A pesar de la existencia de algunos indicios positivos que muestran una reducción de la desigualdad en algunas dimensiones —como la reducción de la desigualdad de ingresos en algunos países y el estatus comercial preferente que beneficia a los países de bajos ingresos—, la desigualdad aún continúa (ONU, s. f.).

Al entender los elementos críticos de la historia, es preciso anotar que la desigualdad socioeconómica, en términos de la persistencia o aumento de la insatisfacción de las expectativas sociales, se comprende como casusa del conflicto social y, por tanto, como fractura de la paz. Al entender la economía para la paz en términos generales como el *orden de la casa* que se estructura a partir de políticas públicas que promuevan, defiendan y garanticen los derechos humanos con base en un sistema de producción y distribución de la riqueza en condiciones materiales dignas para todos los seres humanos (en medio de procesos de cuidado del medio ambiente), esa economía para la paz debe fundamentarse en el principio de igualdad. Ese principio, a su vez, debe responder a las posibilidades reales de límites en la construcción de las expectativas sociales y, claramente, de las condiciones de satisfacción, toda vez que el estudio de la paz implica el análisis de los factores que la pueden determinar.

Por consiguiente, para el caso de la paz social, es importante comprender que está directamente relacionada con el estado de la satisfacción de las expectativas sociales, y por tanto, de la igualdad estructural. Así, la paz se puede comprender en términos económicos como la expresión de dicha satisfacción de las expectativas sociales, como una circunstancia en que se da la cohesión social y, por consiguiente, la seguridad ontológica (Laing, 2015); en otras palabras, una circunstancia en la que se materializa el ejercicio de los derechos socioeconómicos.

Se puede decir que la paz es la consecuencia de la resolución de las luchas sociales por los derechos, ya que estas luchas surgen por la insatisfacción de las expectativas sociales. En Colombia, las luchas sociales muestran una tendencia creciente a lo largo del siglo XXI (Sánchez y Cifuentes, 2021a):

Este movimiento hacia la igualdad es la consecuencia de luchas y revueltas frente a la injusticia que han permitido transformar las relaciones de poder y derrocar las instituciones en las que se han basado las clases dominantes para estructurar la desigualdad social en su propio beneficio, y sustituirlas por

nuevas instituciones, nuevas reglas sociales, económicas y políticas más justas y emancipadoras para la inmensa mayoría. (Piketty, 2022, p. 18)

Así, las expectativas sociales se comprenden como “la posibilidad más o menos cercana de ejercer un derecho” (Sánchez, 2011, p. 15). Esta posibilidad está determinada por la distancia que hay entre las condiciones generales de nivel y calidad de vida de la población en relación con la porción con mayores ingresos (o gastos). A menor distancia, las posibilidades de satisfacción son mayores, lo que se traduce como una mayor condición para el ejercicio de los derechos toda vez que las posibilidades materiales de consumo de los diferentes bienes requeridos socialmente estarían al alcance de la población.

Al observar los resultados de los indicadores convencionales de nivel y calidad de vida en Colombia entre 2000 y 2018, así como los del conflicto social (personas detenidas y lucha social), cabe el supuesto que expresa que dicho referente social que establece las expectativas populares¹ debe tener una evolución mayor en relación con la población total en el mejoramiento de las condiciones materiales que generan seguridad ontológica.

De esta manera, se establece una comparación entre los compartimientos históricos entre las condiciones del decil 10 y la media poblacional en términos de pendiente, y cabría esperar que, si el conflicto social es creciente, la pendiente de D (tasa del decil 10) tiene un ángulo de inclinación mayor al ángulo de inclinación de la pendiente de B (tasa poblacional), como lo muestra la figura 3, siendo: $\delta > \beta$.

De ahí que el conflicto, como insatisfacción de las expectativas sociales (resultado de la desigualdad de los ingresos del trabajo o de la propiedad del capital (Piketty, 2014)) se presenta como una condición que se debe superar toda vez que se desee alcanzar la paz.

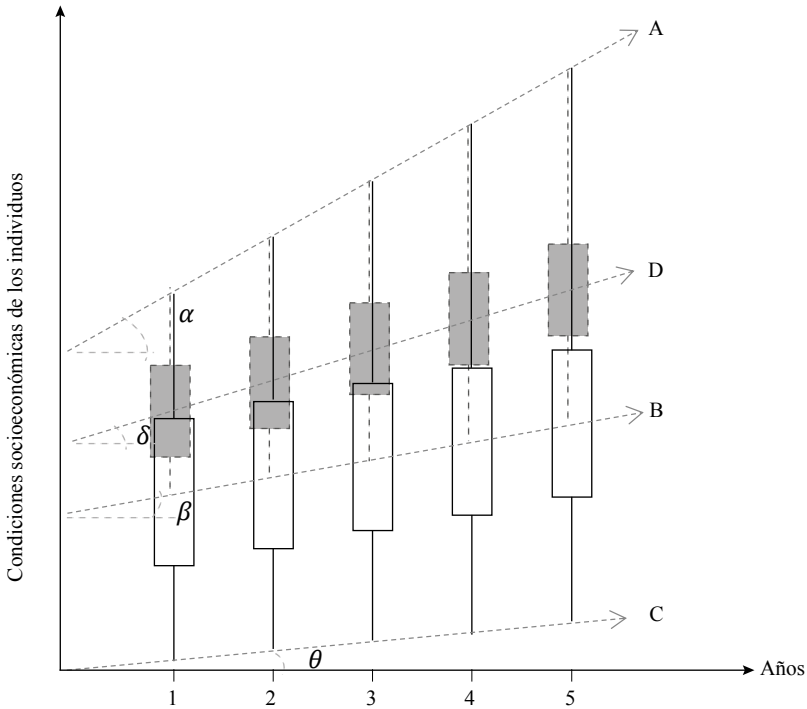
El aumento o prevalencia de la insatisfacción de las expectativas a modo de privación relativa (Gurr, 1974) dada en las posibilidades de consumo de la población total en relación con el nivel y la calidad del consumo del decil 10, conduce al conflicto, a expresiones sociales de insatisfacción en la protesta social o a expresiones colectivas o individuales de ruptura del pacto social expresado en las normas que regulan las relaciones socioeconómicas y la convivencia, comprendidas por el orden como delitos.

El análisis polemológico esclarece, entonces, la relación entre condiciones sociales (realidad) y expectativas sociales (objetivo social): se define una privación relativa como “un desfase entre las aspiraciones de los individuos y grupos, y las posibilidades que creen tener de realizar sus aspiraciones” (Verstrynge, 1997, p. 57) o “la percepción por parte de los ‘actores’ de la discrepancia entre los valores que esperan recibir y los que pueden adquirir” (Gurr, 1974, p. 25). De tal forma, se han de encontrar diferentes escenarios en los que, por lo general, se contempla una

¹ Se puede reducir conforme con la información que ofrecen las encuestas socioeconómicas oficiales al decil más rico, pues es imposible estadísticamente capturar el percentil más rico de Colombia.

dinámica creciente de las expectativas, confrontada con diferentes comportamientos de las posibilidades de satisfacción, tanto crecientes como constantes (Sánchez y Cifuentes, 2021a, p. 128).

Figura 3.
Relación entre tendencias de las medias de D y B



Nota. D: Tasa del decil 10; B: Tasa poblacional.

Fuente: tomado de Sánchez y Cifuentes (2021a), p. 127.

En consecuencia, las expectativas sociales implican “la necesidad de desarrollar esfuerzos institucionales hacia su satisfacción, considerando siempre que en este sentido está en juego la estabilidad de la paz, el desarrollo de las libertades y la garantía y protección de la dignidad humana” (Sánchez, 2022, p. 70). Así, la paz, como un logro de políticas públicas orientadas a la satisfacción de expectativas, implican el desarrollo de modelos económicos que permitan conducir a la población a escenarios, no solo de crecimiento del nivel y la calidad de vida de la población sin perjuicio del medio ambiente, sino a su vez de una condición de igualdad estructural que limite la privación relativa.

Es preciso redefinir, entonces, los parámetros que orientan las decisiones económicas como el progreso social —que a menudo parten del crecimiento económico

utilitarista, o de las lógicas del bienestar y la disminución de las pobreza — para llegar a unos que permitan la satisfacción de las expectativas sociales desde la eliminación de las privaciones relativas en términos del nivel y calidad de vida de las familias (Sánchez y Cifuentes, 2021b).

En este sentido, es necesario comprender la importancia que tiene la participación ciudadana para poner en el centro las expectativas sociales en la construcción de las políticas públicas. La noción de un acuerdo nacional entre las mayorías de la población (definida como trabajadora) debe impulsar los procesos de disminución de las desigualdades estructurales. Estos procesos deben a su vez llevar a una supresión de las privaciones relativas en términos del nivel y calidad de vida, y así, garantizar condiciones de paz. Al respecto, Tomás Piketty expone los procesos que se siguieron de la Segunda Guerra Mundial, y de los cuales surgió la socialdemocracia como una apuesta política de organización de los trabajadores para reorientar el desarrollo económico en función de los procesos de redistribución de la riqueza y mejores condiciones de seguridad laboral:

También demuestra que la formación de una coalición igualitaria es el resultado de una compleja construcción política e ideológica. El electorado está sujeto a gran número de divisiones sociales e ideológicas, empezando por los conflictos sobre las fronteras y la riqueza. Sólo procesos sociohistóricos y político-ideológicos específicos pueden permitir la superación de esas divisiones, de manera que las clases populares de diversos orígenes y con trayectorias diferentes (urbanos y rurales, asalariados y no asalariados, nacionales y extranjeros, etc.) se unan en una misma coalición. (Piketty, 2019, p. 559)

Esta comprensión define que quienes han puesto “coto al aumento de las jornadas fueron los mismos obreros con sus acciones organizadas” (Sánchez y Cifuentes, 2022, p. 18) y de igual forma, han conquistado otros derechos, lo que muestra la necesidad de establecer nuevos enfoques de observación de la economía en consecución de la paz.

Ambos fenómenos (la paz y la seguridad ontológica) se encuentran determinados por la satisfacción de las expectativas sociales. Esa determinación guarda una relación con el trabajo como unidad de análisis del progreso social desde la perspectiva de la igualdad estructural, lo que supone un nuevo fundamento en la economía que requiere ser comprendido como objeto de investigación sobre la paz: economía para la paz.

La construcción de una economía para la paz debe conducir a relaciones de seguridad ontológica. La comprensión de lo humano en torno a su condición de ser-social puesta en el trabajo (Lukács, 2016) establece procesos que se siguen de la empatía y la solidaridad. La condición gregaria alrededor del cuidado de sí y del otro pasan por la necesidad de establecer contextos seguros que provean condiciones dignas para la existencia propia y de las generaciones por venir; una seguridad diacrónica que exige delimitar el modo de vida que conduzca al desarrollo de una seguridad ontológica; un sistema de relaciones entre iguales, en el que las condiciones de

producción e intercambio socioeconómico se configuren alrededor de la construcción de expectativas sociales dentro de las posibilidades de satisfacción.

Desde una perspectiva antropológica, la sostenibilidad no puede limitarse a una discusión técnica sobre límites ecológicos, sino que debe leerse como una crisis de sentido del modo de vida capitalista. El capitalismo ha configurado un orden cultural en el que el consumo se vuelve el eje de identidad, pertenencia y realización humana, lo que Marx (2001) ya denunciaba como una alienación del ser por el tener. En esta dirección, es crucial comprender que los “deseos” del consumidor moderno no son meramente naturales, sino imaginarios contruidos, como también señala Sánchez-Cárcomo (2024b), que desdibujan las necesidades reales en favor de un sistema de signos que legitima la desigualdad. Esta lectura antropológica permite articular el deseo, el símbolo y la estructura social como claves para pensar una paz duradera que no sea simplemente la pacificación del consumo.

Estas condiciones dignas parten del principio de no exclusión, lo que supone la universalidad y un sentimiento de permanencia como resultado de garantías de los derechos humanos para todos. Este fenómeno social del sentimiento de permanencia debe ser comprendido como un efecto de las condiciones materiales y espirituales dadas en los territorios que generan seguridad, el cual, permite, a modo de efecto, dimensionar el impacto de las políticas públicas que se implementan en los territorios.

No se trata de una seguridad ontológica conforme a la comprensión utilitarista de Giddens, quien plantea condiciones adecuadas para una parte de la población que permitan desarrollar un sentimiento de necesidad de permanencia de las mayorías (2011), cuando otra parte de la misma población está en condiciones de zozobra, incertidumbre necesidades de cambio, porque no pueden satisfacer sus expectativas sociales.

Así, esta tensión se traduce en una amenaza para la sostenibilidad de las condiciones que establecen dicho sentimiento de permanencia y es, en sí misma, una condición que rompe la confianza como un supuesto de la seguridad: la confianza es un estado de las relaciones entre iguales que implica la certidumbre de vida en condiciones de dignidad y de continuidad o seguridad diacrónica. Por ello, en ese escenario social de desigualdad utilitaria cabe preguntarse si es posible una seguridad ontológica que se fundamente en la confianza de sí, los otros y la instituciones.

Resulta pertinente poner en el centro de la seguridad ontológica a la igualdad para transitar hacia una economía para la paz. Implica la revisión del modo de vida y la dinámica de la proximidad social sobre las cuales se construyen las expectativas sociales, así como la estructura y posibilidades de satisfacción.

El modo como los hombres producen sus medios de vida depende, ante todo, de la naturaleza misma de los medios de vida con que se encuentran y que se trata de reproducir. Este modo de producción no debe considerarse solamente en cuanto es la reproducción de la existencia física de los individuos.

Es ya, más bien, un determinado modo de la actividad de estos individuos, un determinado modo de manifestar su vida, un determinado modo de vida de los mismos. Tal como los individuos manifiestan su vida, así son. Lo que son coincide, por consiguiente, con su producción, tanto con lo que producen como el modo cómo producen. (Marx y Engels, 2014, p. 19)

La descripción del modo de vida de una sociedad permite interpretar la forma como en ella los seres humanos se organizan en función de la producción e intercambio de bienes, con los cuales se delimita el goce efectivo de los derechos; en este sentido, Sorel (1935) plantea que no se puede comprender al ser humano sin el trabajo, siendo este la forma de producción. En la actualidad comprendemos que el trabajo asalariado no implica el modo de vida campesino. En este sentido, cada modo de vida está definido por las relaciones sociales que se construyen en el trabajo y la forma en la que se distribuye o se redistribuye la riqueza que surge de él.

Una característica de los mercados laborales de los países en desarrollo es la notable extensión de la economía informal. En el caso colombiano, en las áreas metropolitanas hay más trabajadores en la informalidad (4,8 millones de personas) que en el sector propiamente formal (con solo 3,4 millones en 2005), lo cual surge del gran desequilibrio entre población y acumulación con capital moderno, pero, además, de las políticas públicas que imponen altos impuestos a la nómina y subsidian la inversión de capital fijo; así mismo, de la fijación del salario mínimo por encima de la inflación, práctica que se ha extendido desde los años noventa del siglo XX. De esta manera las políticas públicas incentivan la intensidad del capital y castigan el trabajo en una economía donde hay tasas abrumadoras de desempleo y subempleo. (Kalmanovitz, 2010, p. 234)

En consecuencia, la seguridad ontológica se encuentra definida a partir de las condiciones asociadas al actual modo de vida definido por el trabajo asalariado. Estas condiciones determinan la cohesión social, es decir, superar las privaciones relativas sobre la participación del trabajo en la distribución de la riqueza, la formalidad de las protecciones sociales, la satisfacción de las expectativas sociales y el uso del tiempo: una condición definida en la superación de la desigualdad estructural (Sánchez, 2022).

La desigualdad estructural como un análisis de las condiciones socioeconómicas y por tanto del ejercicio de los derechos, presenta un reto frente a la realidad de degradación del medio ambiente que también establece un límite al crecimiento económico.

¿Cómo desarrollar una economía que se enmarque en los límites de la sostenibilidad ambiental? Riechmann (1995) plantea una producción sobre la necesidad de no superar la capacidad de los ecosistemas. En este sentido, el autor plantea una relación entre el desarrollo sostenible y esta noción de capacidad de “carga de los ecosistemas que la sustentan” (1995, p. 23) en función del “nivel tecnológico y la organización social” (1995, p. 19). Así, comenta que los territorios tienen unos límites en relación con el nivel de afectación ecológica que determina un

nivel poblacional que garantiza la permanencia de las generaciones futuras. Plantea también el “desarrollo sostenible en términos de capacidad de sustentación: de este modo, desarrollo sostenible sería el desarrollo que no daña la capacidad global de sustentación del planeta” (1995, p. 19).

En este sentido, es preciso comprender que el territorio comprende un sistema ecológico (como una parte de la biosfera), que es el que determina la capacidad de carga, por lo que “procesos de producción y consumo y sus límites no pueden estar al margen de las leyes que gobiernan el funcionamiento de la propia biósfera” (Carpintero, 2005, p. 42). De esta forma, es preciso comprender que los modelos de producción, y por tanto el modo de vida, tienen efectos directos sobre las condiciones socioeconómicas y ecológicas, que se pueden definir en términos de costos del sistema productivo sobre la seguridad ontológica y diacrónica.

Las recomendaciones son claras en cuanto a las posibles transformaciones del modo de vida al limitar el consumo, en particular de aquellos que se han beneficiado de la desigualdad estructural, de tal forma que se logre “paliar el agotamiento de los recursos vitales” (Carpintero, 2005, p. 52). Sin embargo, las dificultades están presentes: la economía expresa un modo de vida en la que sus principios son contrarios a la necesidad de disminuir el consumo. La necesidad de maximización de ganancias, en medio de un modelo fundamentado en la distinción de clases, establece una superproducción que se basa en rendimiento, y se asume un análisis marginal que empuja al mercado a satisfacer con el mínimo esfuerzo a aquellos que pueden comparar al mayor precio posible la producción. De esta forma, no solo se profundiza la brecha, sino que al desarrollarse nuevos productos para un mercado que resulta insaciable, se dan efectos también en la afectación creciente del costo ecológico, pues es una dinámica soportada en “el aumento considerable de la demanda y la extracción de combustible fósiles de minerales” (Carpintero, 2005, p. 53).

En principio, el precio de los hidrocarburos y los minerales debe contemplar los costos ecológicos (y por tanto ambientales como subsistema) en lo que corresponde a la producción y a su producción, “no solo su papel en el diseño y la fabricación del producto, sino también su transporte y eliminación” (Carmona *et al.*, 2015, p. 28). Sin embargo, no es de interés el cálculo de estos costos para la afectación de los precios en el mercado de los derivados de estos materiales. Se trata de un fenómeno propio del modo de vida asalariado, en el que “debería ser evidente así por qué toda élite ha surgido de la colectividad ciudadana y ha permanecido asociada a la misma” (Georgescu-Roegen, 1996, p. 386).

Ante tal realidad, Georgescu-Roegen plantea un *programa bioeconómico mínimo*:

[...] con una metáfora muy de su talante. Georgescu nos anima a luchar por intentar curarnos del síndrome que denomina ‘círculo vicioso de la maquinilla de afeitar’, por el cual nos aferramos al absurdo de afeitarnos más rápido cada mañana para así tener tiempo suficiente para trabajar en una máquina que afeite más rápidamente y así tener más tiempo para trabajar en otra

máquina que todavía lo haga más rápido [...] y así ad infinitum. Reflexión que, de paso, nos coloca frente al viejo dilema de cómo usar nuestro ocio y de retornar, por una vez, a la antigua sabiduría que nos aconsejaba trabajar para vivir y no lo contrario. Porque de eso se trata: de vivir. (Carpintero, 2005, p. 55)

Se trata pues de una apuesta que irrumpe el actual modo de vida en su frenesí por vivir para la producción en el objetivo de acumulación de la riqueza. La idea es encontrar otros valores más prolijos con la seguridad ontológica y diacrónica. Es decir, que se comprenda que, partiendo de una lectura termodinámica de la economía, “la verdadera salida del proceso económico no es un flujo de salida de desechos sino el placer” (Georgescu-Roegen, 1996, p. 353). Desde una perspectiva epicúrea, esto significa ausencia de dolor, permanecer en la satisfacción de los requerimientos físicos, sin carencias ni excesos (Epicuro, 2004).

Para el caso del termodesarrollo (Corporación Héritage, 2008), se plantean elementos analíticos que permiten definir límites “a la capacidad de degradación entrópica del entorno por parte de los procesos agroindustriales o industriales y corregir la actual tendencia hacia la degradación del medio ambiente, dado el carácter finito de la biosfera” (Poveda, 2013).

El termodesarrollo se define de la siguiente forma:

Un proceso conveniente a través del cual una sociedad regional logra con autonomía y capacidad de decisión, la orientación y el ritmo de los cambios que ella a sí misma determina, privilegiando la eficiencia en la administración de los flujos de energía en un territorio concreto y en un tiempo determinado, a partir de dos categorías fundamentales: el uso del tiempo libre social y la capacidad de sustentación del territorio. (Corporación Héritage, 2008)

Esta propuesta de aplicación de la termodinámica en la economía, que pretende unos parámetros que dimensionen la producción dentro la sostenibilidad ecológica, es una apuesta por responder a los requerimientos científicos, establecer caminos para la transformación del modo de vida; en el modelo, la vida es el centro de las pretensiones del desarrollo para una nueva economía. El fundamento metodológico es la termoeconomía, la cual “trata de costes, bien monetarios (ptas./kJ) o puramente energéticos (kJ de recurso/kJ de producto), y se utiliza principalmente para la contabilidad, diagnóstico, mejora y diseño y optimización de sistemas térmicos” (Valero, 1998, p. 1).

La termoeconomía establece dos elementos fundamentales para la medición de la eficiencia energética del modelo económico: 1) el consumo de materias primas que afecta la capacidad de sostenibilidad —que se puede medir en términos de *Mat.Footprint (tonnes)*—; y 2) el consumo de moléculas de CO₂, medido convencionalmente como CO₂ *missions pcap (tonnes)*. Estos indicadores son contrarios a las mediciones de calidad y nivel de vida propios de la economía capitalista, pues

el proceso de formación de costos de desecho se presenta desde una perspectiva termodinámica que contrasta con el enfoque de los economistas convencionales. Se propone considerar los residuos como irreversibilidades externas cuyo origen está en los procesos de la planta. (Torres y Valero, 2021, p. 36)

El objeto es medir los efectos de los seres humanos sobre la naturaleza en términos de la termodinámica de energía, espacio y tiempo. La idea es tender a una termoeconomía en la que se delimiten los costes ecológicos de esos efectos; su principio es el siguiente:

Un mundo limitado, con recursos materiales finitos, y una capacidad de reposición de los mismos extremadamente lenta, precisa de manera urgente instrumentos de medida del tiempo que doten a los gobiernos, la humanidad y a los individuos de la consciencia de que lo que realmente estamos perdiendo es tiempo. Irónicamente, cuanto más rápido vamos, más tiempo perdemos. (Valero, 1998, p. 10)

De esta forma, Valero plantea que “cada vez que ahorramos energía y mejoramos la eficiencia en el uso de los recursos naturales, frenamos la irreductible máquina del tiempo” (1998, p. 10). Esto necesariamente se debe ver reflejado en las mediciones previamente anunciadas.

METODOLOGÍA

Esta investigación se desarrolló con un enfoque cuantitativo, de tipo no experimental y de carácter analítico: plantea verificar cómo la igualdad estructural determina o tiene incidencia en el desarrollo sostenible. Es decir, cómo la seguridad ontológica tiene efectos directos sobre la seguridad diacrónica para configurar una nueva forma de comprender la economía en torno a las condiciones materiales; se trata de una forma que permitiría en los seres humanos una construcción social del sentimiento de continuidad de la autoidentidad y permanencia de los entornos sociales o materiales de acción como fundamentos sociológicos de una economía para la paz.

Para el caso de la seguridad ontológica, se mide a partir de las categorías analíticas que la componen: el índice de participación del trabajo (IPT), el índice de formalidad de las protecciones sociales (IFPS), el índice de satisfacción de las expectativas sociales (ISES) y el índice del uso del tiempo (IUT) (Sánchez, 2022).

1. IPT: mide la relación entre la tasa de participación del trabajo (una relación entre la remuneración total de los asalariados sobre el producto interno bruto) sobre la tasa de participación potencial del trabajo, que se calcula teniendo en cuenta la cuenta financiera negativa como un producto potencial en las remuneraciones nacionales.
2. IFPS: establece la diferencia entre el porcentaje de la población total cubierta en términos de protecciones sociales por el trabajo formal, sobre el

porcentaje de la población del decil de mayores ingresos cubierta en términos de protecciones sociales por el trabajo formal.

3. ISES: dimensiona la distancia entre el coeficiente de Engel de la población en relación con el coeficiente de Engel del decil de mayores ingresos.
4. IUT: determina la tasa del uso del tiempo de la población (la sumatoria del número de horas de las personas ocupadas con ingresos en la semana sobre un potencial de tiempo laboral productivo de 48 horas semanales por el mismo número de personas ocupadas con ingresos semanales) sobre la tasa del uso del tiempo del decil de la población con mayores ingresos.

En relación con los análisis del conflicto social o la ruptura de la cohesión social como categorías de análisis del estado de la calidad de vida, se abordan las luchas sociales y sindicales y el número de personas detenidas como proxis de la ruptura de la cohesión social (Sánchez, 2022).

Ahora, en cuanto al caso de la seguridad diacrónica, se toman dos indicadores sintéticos de la bioeconomía que permiten establecer el grado de afectación ecológicos de la economía por países a partir de indicadores medioambientales como proxis: 1) *material footprint (tonner)* o huella material total, que se comprende como la sumatoria de la huella material medida en toneladas por persona por año de biomasa, combustibles fósiles, minerales metálicos y minerales no metálicos; y 2) el exceso promedio de las emisiones de CO₂ por medio del *CO₂ emissions pcap (tonnes)*. Ambos indicadores miden el impacto ecológico (Hickel, 2020).

Para determinar los efectos de la seguridad ontológica (ISOcl) sobre los indicadores del conflicto social (ConfSoc) y de seguridad diacrónica (CAmb) se propone el modelo causal de la figura 4, por medio del cual se busca establecer los efectos que la seguridad ontológica (ISOcl) y la seguridad diacrónica (CAmb) tienen sobre el conflicto social (ConfSoc).

Los índices propuestos en el modelo estructural se obtienen a partir de combinaciones lineales² de otras variables — como se muestra en la tabla 2 —, mediante el método de componentes principales. Se toma de manera independiente teniendo en cuenta que el número de observaciones es de 19 y el mínimo requerido para el desarrollo de variables latentes (constructos), dentro del modelo de ecuaciones estructurales (MES) es de 50.

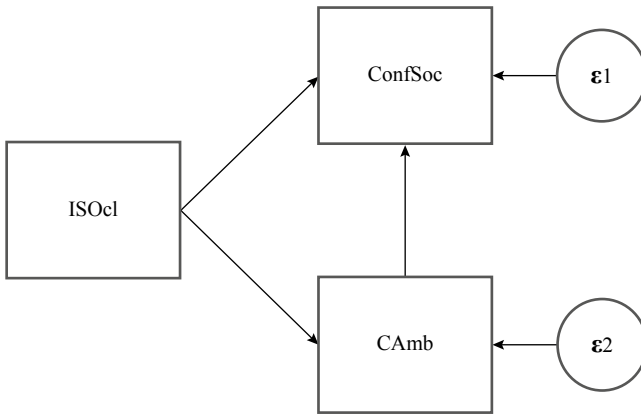
Ahora, si se mantiene el ISOcl como variable latente, es posible avanzar en un análisis de ecuación estructural que permita definir el nivel de causalidad del estado del ISO sobre la seguridad diacrónica para así definir la robustez de la hipótesis planteada a modo de coeficientes de determinación del modelo, en donde se plantea que el aumento de las privaciones relativas que componen la seguridad

² Estas combinaciones lineales se obtuvieron a partir del método de componentes principales mediante la matriz de correlaciones de valores estandarizados. Se obtuvieron de manera individual, por lo que se presentan como variables observadas dentro del modelo estructural, esto a razón del número de observaciones presentes.

ontológica implica un aumento de los costos ambientales del modo y estilo de vida, lo cual define las condiciones de la seguridad diacrónica.

Figura 4.

Modelo causal de seguridad ontológica y seguridad diacrónica



Fuente: elaboración propia.

Tabla 2.

Modelo estructural

Índice	Variables	Estructura del índice
Índice de seguridad ontológica (ISOcl)	Indicador de participación del trabajo (IPT)	$ISO_i = 0,947IPT_i + 0,887IFPS_i + 0,984ISES_i + 0,970IUT_i$
	Indicador de formalidad de protecciones sociales (IFPS)	
	Indicador de satisfacción de las expectativas sociales (ISES)	
	Indicador de uso del tiempo (IUT)	
Costo ambiental (CAmb)	Emisiones de CO ₂ per cápita	$CAmb_i = 0,507COPC_i + 0,507FootPC_i$
	Huella material-ecológica	
Conflicto social (ConfSoc)	Luchas sindicales y sociales (LSS)	$ConfSoc_i = 0,565LSS_i + 0,565PD_i$
	Personas detenidas (PD)	

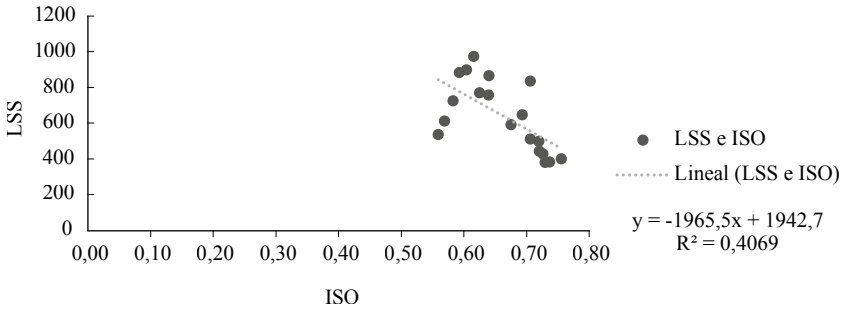
Fuente: elaboración propia.

RESULTADOS

Los datos de la relación entre la seguridad ontológica (ISO) sobre las luchas sociales y sindicales (LSS), si bien son significativos probabilísticamente, son del 40 % para Colombia durante el periodo comprendido entre 2000 y 2018 (figura 5).

Figura 5.

Distribución y regresión entre LSS e ISO. Colombia 2000-2018

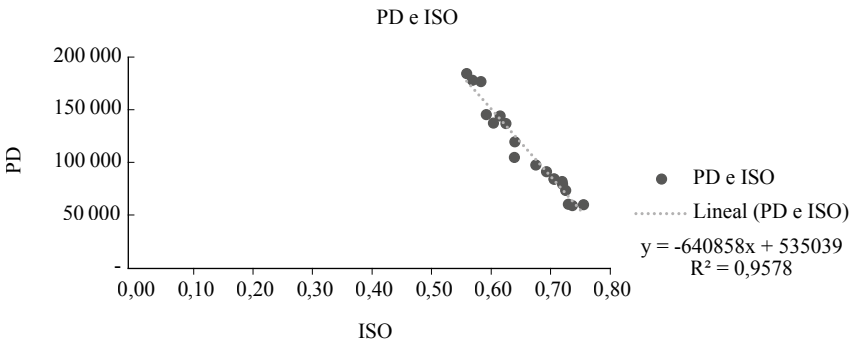


Fuente: datos tomados de Sánchez (2022).

Por otra parte, la relación entre la seguridad ontológica y el número de personas detenidas se estima en 95 %. Se define así una correlación entre los dos fenómenos en el que se establece una probabilidad de efectos del ISO sobre el conflicto social (figura 6).

Figura 6.

Distribución y regresión entre PD e ISO. Colombia 2000-2018



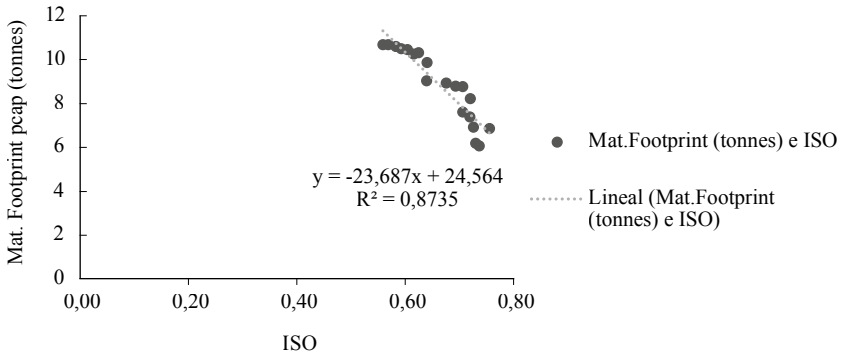
Fuente: datos tomados de Sánchez (2022).

El conflicto social es un fenómeno que se sigue del estado de la seguridad ontológica, siendo más sensible en el fenómeno del delito en esta relación con el ISO, toda vez que no implica la organización social propia de la insatisfacción social manifiesta en las luchas sociales y sindicales. En todo caso, se afirma que, en la medida en que disminuye la seguridad ontológica, aumenta el conflicto social.

En relación con la regresión entre la seguridad diacrónica y la seguridad ontológica para Colombia en el periodo de estudio, se encuentran efectos indirectos: cuanto más decrece la seguridad ontológica, más aumentan los costos ambientales y por tanto los ecológicos. Es decir, disminuye la seguridad diacrónica: se muestra que el ISO explica en un 87% el comportamiento de la huella material total medido en toneladas por persona de biomasa, combustibles fósiles, minerales metálicos y minerales no metálicos, que se comprende como la sumatoria de la huella material por año, como lo muestra la figura 7.

Figura 7.

Distribución y regresión entre Mat. Footprint (tonnes) e ISO. Colombia 2000-2018

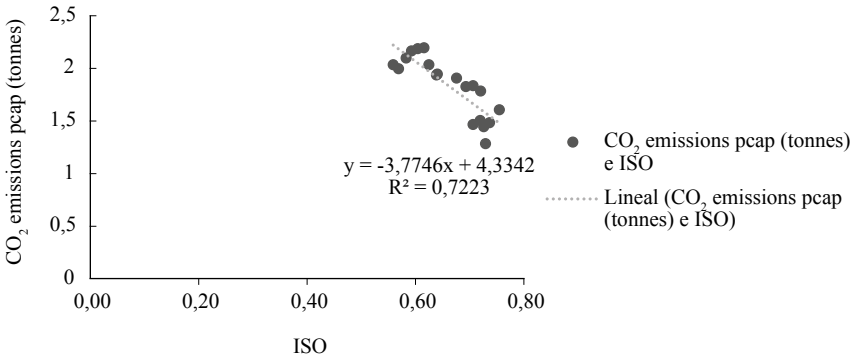


Fuente: elaboración propia con base en Sánchez (2022) y UNDP (s. f. a).

Así mismo, el estado de la seguridad ontológica explica estadísticamente el nivel de exceso de emisiones de CO₂ per cápita en un 72% (figura 8). De esta forma, se establece la correlación entre la seguridad ontológica y la seguridad diacrónica toda vez que el estado del ISO tiene efectos significativamente probabilísticos sobre el comportamiento de la huella material total y los excesos de emisiones de CO₂ por persona, que dan cuenta de un daño ecológico, desde los parámetros medioambientales, y que determinan los límites para garantizar condiciones de habitabilidad del planeta para las generaciones futuras.

Figura 8.

Distribución y regresión entre CO₂ emissions pcap (tonnes) e ISO. Colombia 2000-2018

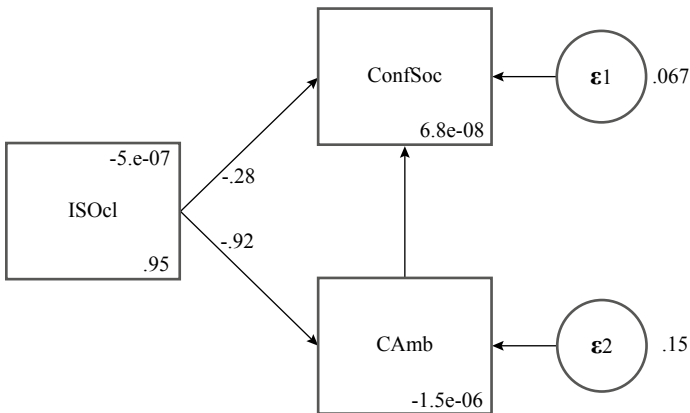


Fuente: elaboración propia con base en Sánchez (2022) y UNDP (s. f. b).

Entendiendo los procesos que subyacen en una economía para la paz asociados con la satisfacción de las expectativas sociales y la sostenibilidad ecológica, los resultados de los índices asociados con estas categorías analíticas muestran que las desigualdades estructurales vinculadas con la seguridad ontológica se asocian causalmente con los conflictos sociales. Indirectamente, estas afectan desde la deprecación ecológica medida por el índice de costo ambiental y todo esto con un ajuste adecuado en términos de significancia estadística (figura 9).

Figura 9.

Modelo causal



Fuente: elaboración propia.

En términos específicos, un cambio en la seguridad ontológica reduce en 0,28 el índice de conflicto social, mientras que afecta en 0,92 el ambiental (ecológico) y este a su vez genera un incremento en los conflictos sociales. Lo anterior permite entender que los procesos de igualdad estructural tienen efectos directos e indirectos en la consolidación de una economía para la paz. Se dan también efectos asociados con la depredación ambiental como elementos que influyen directamente en las luchas sociales y las detenciones.

Tabla 3.

Resultados de bondad de ajuste del modelo estructural

Structural equation model

Number of obs = 19

Estimation method = ml

Log pseudolikelihood = -36.856512

	Coef.	Satorra-Bentler Std. Err.	z	P > z	[95% Conf. Interval]	
Structural ConfSoc <-						
CAmb	0,7033628	0,1758878	4,00	0,000	0,3586289	1,048097
ISOcl	-0,2771391	0,193603	-1,43	0,152	-0,6565939	0,1023158
_cons	6,82e-08	0,061235	0,00	1,000	-0,1200183	0,1200184
CAmb <-						
ISOcl	-0,9163035	0,0996447	-9,20	0,000	-1,111603	-0,7210034
_cons	1,53e-06	0,0918775	-0,00	1,000	-0,1800782	0,1800751
mean(ISOcl)	-5,26e-07	0,2294159	-0,00	1,000	-0,4496474	0,4496464
var(e.ConfSoc)	0,0674947	0,0203248			0,0374064	0,1217849
var(e.CAmb)	0,1519465	0,0354224			0,0962178	0,239953
var(ISOcl)	0,9473698	0,1747401			0,6599598	1,359946
LR test of model vs. saturated: $\chi^2(0) = 0,00$, Prob > $\chi^2 =$.						
Satorra-Bentler scaled test: $\chi^2(0) = 0,00$, Prob > $\chi^2 =$.						

Fuente: elaboración propia.

CONCLUSIONES

La hipótesis de partida —que una economía para la paz requiere superar el modo de vida capitalista— no se prueba por experimentación sino por interpretación estructural de la realidad empírica desde un marco teórico-crítico. Los datos analizados refuerzan esta tesis al mostrar que los niveles de desigualdad, gasto regresivo e inversión prioritaria en sectores no sociales reproducen una racionalidad antagónica a la paz. Por tanto, el aporte del trabajo no está en cuantificar un

fenómeno, sino en evidenciar, desde una lectura teórico-materialista, la imposibilidad de alcanzar paz duradera sin transformar las condiciones estructurales del trabajo y la propiedad.

Existen efectos indirectos de la desigualdad estructural sobre la seguridad ontológica, por lo que en Colombia, en la medida en que aumentan las privaciones relativas en la participación del trabajo, en la formalidad de las protecciones sociales, en la satisfacción de las expectativas sociales y en el uso del tiempo, disminuye la seguridad ontológica.

Los resultados de esta investigación muestran que la disminución en Colombia de la seguridad ontológica no solo se expresa en el conflicto social, sino que tiene efectos en el medio ambiente pues disminuye la seguridad diacrónica. Las razones se derivan de que, en la medida en que en la población con mayor ingreso aumenta la brecha económica, soportado en el crecimiento económico, es más proclive a aumentar el consumo de bienes y servicios que afectan el medio ambiente.

De esta forma, a medida que disminuye la seguridad ontológica tiende a disminuir la seguridad diacrónica con el aumento de costo ambiental. Esto significa que, a mayor desigualdad estructural, mayor afectación sobre el medio ambiente. En consecuencia, esta forma de análisis establece una coherencia en la interdependencia de los derechos en cuanto que muestra una correlación directa entre los derechos económicos, sociales y ambientales: en la medida en que se generan condiciones adversas para la igualdad estructural —que implica la inseguridad ontológica como una forma de observar condiciones de ausencia de garantías para el ejercicio de los derechos económicos y sociales para la población—, se afecta el medio ambiente y la sostenibilidad, es decir, la seguridad ontológica o posibilidad de permanencia para las generaciones futuras.

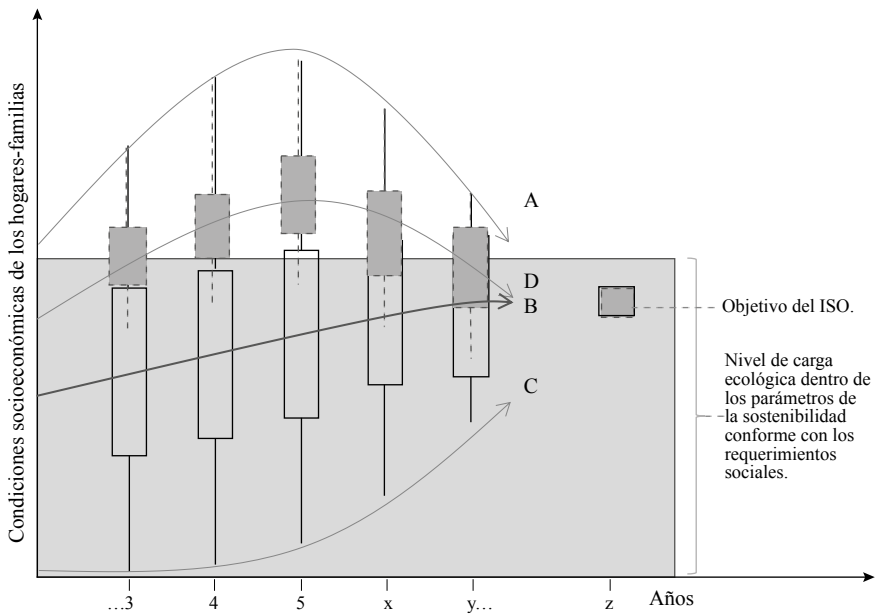
Así las cosas, tender hacia la seguridad ontológica en el marco de la seguridad diacrónica no implica que la igualdad tienda a que la población se movilice hacia los actuales niveles de consumo de la población de mayores ingresos (que pone las expectativas sociales), sino que, dichas expectativas decrezcan y que la población con menores ingresos mejore su composición del gasto (ISES) así como logre mejores condiciones del uso del tiempo y formalidad de las protecciones sociales.

En este sentido, es preciso determinar los niveles de capacidad ecológica para la sostenibilidad, de tal forma que, al tener un índice de seguridad ontológica igual o próximo a 1, las tasas referentes de satisfacción de las expectativas sociales de los hogares se encuentran en niveles que representen una afectación (costo) medioambiental menor a dicha capacidad como se plantea en la figura 10.

Existe una necesidad de cambio de modelo económico (políticas e instrumentos) si se quiere construir un verdadero sentimiento social de continuidad de la autoidentidad y de la permanencia de entornos sociales o materiales de acción (Giddens, 2011). La construcción de una economía para la paz requiere poner en el centro la seguridad ontológica, es decir, la búsqueda de condiciones materiales que propendan por la igualdad estructural (Oxfam, 2020).

Es probable que los incentivos a la producción, conforme con los criterios del modelo capitalista, caigan. Pero en los criterios del modelo de sostenibilidad e igualdad social, en un nuevo modelo económico para la paz, simplemente cambien. Este modelo que propende por la seguridad diacrónica debe revalorar este principio económico de los incentivos a la producción soportado en la distinción de clases. La igualdad debe procurar mover a los sujetos por la seguridad ontológica como expresión de bienestar del presente y la seguridad diacrónica como expresión de la permanencia humana en el planeta por generaciones, una apuesta por el porvenir.

Figura 10.
Prospectiva de la investigación



Fuente: elaboración propia.

De esta forma, se plantea una economía para la paz fundamentada en elementos materiales que respondan a la satisfacción real y sostenible de las expectativas sociales, que se oriente hacia condiciones materiales que permitan en los seres humanos una construcción social del sentimiento de continuidad de la autoidentidad y permanencia de los entornos sociales o materiales de acción. Una economía para la paz no puede descansar únicamente en la afirmación normativa de los derechos humanos si estos se siguen concibiendo como prerrogativas individuales sin garantía material. Como advierte Sánchez-Cárcamo (2024a), los derechos humanos deben entenderse desde su condición histórica, material y social como

expresiones de luchas colectivas por la igualdad estructural. La sociología crítica de los derechos humanos revela que su realización depende de las condiciones reales de vida y no de su mera proclamación jurídica. En consecuencia, la paz como proyecto colectivo exige la reconfiguración del sujeto de derecho como sujeto situado históricamente, atravesado por relaciones de clase, producción y pertenencia cultural. En esto radica la necesidad de repensar la economía no como técnica sino como campo político y social.

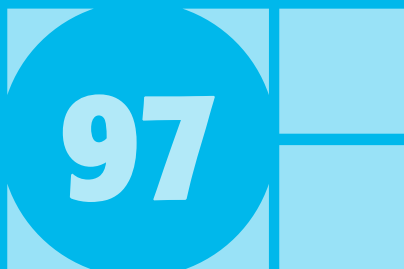
En el contexto colombiano actual, el desarrollo económico-social se encuentra tensionado entre reformas que intentan avanzar hacia la equidad y estructuras históricas profundamente arraigadas de concentración de la riqueza, dependencia extractivista y despojo territorial. A pesar de los esfuerzos institucionales por ampliar el gasto social y reducir brechas, el modelo dominante sigue articulado a una lógica de acumulación que reproduce desigualdades y exclusión. Desde esta perspectiva, el horizonte de una economía para la paz no puede limitarse a ajustes redistributivos marginales, sino que requiere una transformación profunda del modo de vida capitalista y de las bases materiales sobre las que se organiza la vida colectiva. Solo desde un proyecto que reorganice la propiedad, revalorice el trabajo socialmente necesario y recupere la sostenibilidad como principio estructural será posible construir un futuro de dignidad, equidad y justicia en Colombia (Lukács, 2016; Marx, 2001; Sánchez-Cárcamo, 2024a, 2024b).

REFERENCIAS

1. Carmona, L. H., Whiting, K., Valero, A., & Valero, A. (2015). Colombian mineral resources: An analysis from a Thermodynamic Second Law perspective. *Resources Policy*, 45, 23-28. <https://doi.org/10.1016/j.resourpol.2015.03.005>
2. Carpintero, O. (2005). El desafío de la bioeconomía. *Ecología política. Cuadernos de Debate Internacional*, 41-58. https://biblioteca.hegoa.ehu.eus/downloads/15698/%2Fsystem%2Fpdf%2F3820%2FEL_Desafio_de_la_Bioeconomia.pdf
3. Climaterra. (2020). *El Índice de Desarrollo Sostenible: ¡lo cambia todo!* <https://www.climaterra.org/post/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-sostenible-todo-cambia>
4. Corporación Héritage. (2008). *Formulación del Plan Agrario Municipal. Convenio ADAM ARD GL 103 “Apoyo a los procesos de planeación participativa en los municipios de Landázuri, El Carmen y San Vicente de Chucurí en el Departamento del Santander, 2008-2009”*. Héritage.
5. De Miguel, C., Martínez, K., Pereira, M., & Kohout, M., (2021). *Economía circular en América Latina y el Caribe: oportunidad para una recuperación transformadora. Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/120)*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47309/1/S2100423_es.pdf

6. Epicuro. (2004). *Obras*. Editorial Tecnos.
7. Georgescu-Roegen, N. (1996). *La ley de la entropía y el proceso económico*. Fundación Argentaria, Visor Distribuciones. <https://fcmanrique.org/wp-content/uploads/La-Ley-de-la-Entropia-y-el-proceso-economico-final.pdf>
8. Giddens, A. (2011). *Consecuencias de la modernidad*. Alianza Editorial.
9. Gurr, T. (1974). *El porqué de las rebeliones*. Editores Asociados.
10. Hickel, J. (2020). The sustainable development index: Measuring the ecological efficiency of human development in the anthropocene. *Ecological Economics* (167). <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2019.05.011>. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0921800919303386>
11. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2022). *Población domiciliaria* [conjunto de datos].
12. Kalmanovitz, S. (2010). *Nueva historia económica de Colombia*. Taurus.
13. Laing, R. (2015). *El yo dividido. Un estudio sobre la salud y la enfermedad*. Fondo de Cultura Económica.
14. Lukács, G. (2016). *La ontología del ser social. El trabajo*. Ediciones Herramienta.
15. Lukács, G. (2021). *Historia y conciencia de clase* (13.^a ed.). Siglo XXI Editores.
16. Marcuse, H. (2002). *El hombre unidimensional*. Ariel.
17. Marx, K. (2001). *El capital*. Fondo de Cultura Económica.
18. Marx, K., & Engels, F. (2014). *La ideología alemana*. Akal.
19. ONU. (s. f.). *Objetivos del desarrollo sostenible*. ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
20. Oxfam. (2020). *Combatir la desigualdad de las emisiones de carbono. Por qué la justicia climática debe estar en el centro de la recuperación tras la pandemia de COVID-19*. Oxfam. <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621052/mb-confronting-carbon-inequality-210920-es.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
21. Piketty, T. (2014). *El capital del siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica.
22. Piketty, T. (2019). *Capital e ideología*. Editorial Deusto.
23. Piketty, T. (2022). *Una breve historia de la igualdad*. Editorial Ariel.
24. Poveda, L., (2013). *Aplicación de un modelo analítico basado en indicadores de eficiencia energética de los sistemas de producción en economía campesina, como soporte para la definición y orientación de objetivos de desarrollo rural en el municipio de Simacota, Departamento de Santander*, [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.10554.12428https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/12428/PovedaMalaverLuzStella2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

25. Riechmann, J. (1995). *De la economía a la ecología*. Editorial Trotta.
26. Sánchez Cárcamo, R. A. (2024a). Economía para la paz: un análisis del modo de vida. En *Estudios de paz. Perspectivas disciplinares y transdisciplinares en Colombia*. Universidad de La Salle. <https://ciencia.lasalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/73c65806-61d7-4d62-be0c-3984c6d78493/content>
27. Sánchez-Cárcamo, R. A. (2024b). Materialidad y límites de los derechos humanos: del trabajo en Marx a la comprensión de la seguridad diacrónica. *Universitas Philosophica*, 41(83), 87-116. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uph41-83.mldh>
28. Sánchez, R. (2011). *Modelo analítico de seguridad ontológica. Metodología para el análisis de las Protecciones Sociales*. Secretaría Distrital de Integración Social. https://www.researchgate.net/publication/318795010_Modelo_analitico_de_seguridad_ontologica_Metodologia_para_el_analisis_de las_Protecciones_Sociales
29. Sánchez, R. (2022). *Progreso social y seguridad ontológica. Análisis crítico del conflicto social en Colombia, 2000-2018*. Editorial Uninorte y Ediciones Unisalle. <https://editorial.uninorte.edu.co/gpd-progreso-social-y-seguridad-ontologica-9789587894660-638a6c1221cdc.html>
30. Sánchez, R., & Cifuentes, J. (2021a). ¿Progreso social? Un análisis histórico-crítico de la medición en Colombia 2000-2018. *Pensamiento Americano*, 14(28), 111-131. <https://doi.org/10.21803/penamer.14.28.477>
31. Sánchez, R., & Cifuentes, J. (2021b). Análisis crítico del progreso social. *Universitas Humanistica*, (90). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10214850>
32. Sánchez, R., & Cifuentes, J. (2022). Análisis crítico de la regulación laboral y movilización obrera en Colombia en el siglo XX. *Revista Izquierdas*, (51), 1-21. <http://www.izquierdas.cl/images/pdf/2022/51/art44.pdf>
33. Sorel, G. (1935). *D'Aristote à Marx*. Marcel Révière.
34. Stiglitz, J. (2014). *El precio de la desigualdad*. Editorial Debolsillo.
35. Torres, C., & Valero, A. (2021). The exergy cost theory revisited. *Energies*, 14(62). <https://www-mdpi-com.hemeroteca.lasalle.edu.co/1996-1073/14/6/1594>
36. UNDP. (s. f. a). *Data Downloads*. <https://hdr.undp.org/data-center/documentation-and-downloads>
37. UNDP. (s. f. b). *Human Development Index (HDI)*. <https://hdr.undp.org/data-center/human-development-index#/indicies/HDI>
38. Valero, A. (1998). *La economía ecológica. Termoeconomía: El punto de encuentro de la termodinámica, la economía y la ecología*. CIRCE - Centro de Investigaciones del Rendimiento de Centrales Eléctricas. <http://polired.upm.es/index.php/boletincfs/article/view/2296/2378>
39. Verstrynge, J. (1997). Anti-sistema, privación relativa y voto de protesta. En J. Verstrynge, *Los nuevos bárbaros* (pp. 25-50). Grijalbo Mondadori.
40. Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres: El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Gedisa.



CUADERNOS DE ECONOMÍA

ISSN 0121-4772

ARTÍCULOS

- JESÚS ALBERTO PARADA PÉREZ Y CAMILO ALMANZA RAMÍREZ
¿Involución o evolución en la competitividad de los sectores económicos en Colombia?:
Una mirada desde la teoría de la complejidad económica 1
- JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CAMPO, NOÉ VELÁZQUEZ-ESPINOZA Y HÉCTOR CUEVAS-VARGAS
Relación entre capacidad de reconfiguración y capacidad de innovación:
una aplicación en el sector hotelero 41
- JOSÉ REYES BERNAL-BELLÓN, JAVIER OSWALDO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, SANDRA CATALINA CORREA HERRERA,
SIGNED ESPERANZA PRIETO BOHÓRQUEZ Y JORGE ELIÉCER GAITÁN MÉNDEZ
Predicción de la relación marginal capital-producto para China: una aplicación de la
caminata al azar probabilística 73
- JESÚS FERNANDO BARRIOS ORDÓÑEZ
Brecha digital en Colombia: ¿quiénes se conectan, cómo y para qué? 87
- OMAR NEME CASTILLO Y CESAIRE CHIATCHOUA
FDI and poverty in Mexican states (2010-2020) 133
- RICARDO ANTONIO SÁNCHEZ CÁRCAMO Y JOHNKER AUGUSTO SANTAMARÍA RAMOS
Aproximaciones hacia una economía para la paz. De la seguridad ontológica a la
seguridad diacrónica en Colombia 2000-2018 173
- ANA FLÁVIA MACHADO, MARIANGELA FURLAN ANTIGO, ALICE DEMATTOS GUIMARÃES, JONAS SULURICO,
FERNANDO UBA CARIÊLO VIEIRA Y MARIA EDUARDA GUIMARÃES
Survival in art occupations: The case of Brazilian state capitals 203
- MARCOS TOSTES LAMONICA Y SERGIANY DA SILVA LIM
Fragilidade financeira no setor industrial brasileiro, 2007-2018: uma análise usando VEC
com painel cointegrado 231
- LIBARDO ROJAS-VELÁSQUEZ, CAMILO FABIAN GÓMEZ SEGURA Y ÓSCAR HERNÁN CERQUERA LOSADA
Exclusión laboral y educativa de los jóvenes en Colombia antes y después del COVID-19 265
- LEOPOLDO GÓMEZ-RAMÍREZ Y JORGE QUINTERO OTERO
A model for teaching oil shocks in a small, open, oil-exporting, and developing economy 295
- JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ NÚÑEZ Y FERNANDO MARINÉ OSORIO
Las variables de comportamiento que determinan la tenencia de crédito en México:
un análisis empírico 329
- JHON ALVARO PÉREZ CRUZ, CLAUDIA MILENA PICO BONILLA Y SUELEN EMILIA CASTIBLANCO MORENO
Modelación del *scoring* de crédito: una revisión sistemática de literatura de
sus determinantes psicológicos 359

ISSN 0121-4772



9 770121 477005 97